



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Rosario

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Rosario.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Rosario.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009, y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Rosario, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$1,436,677	Acreedores diversos	\$421,465
Deudores diversos	2,800	Gobierno del Estado	108,836
		Fondos ajenos	438,368
TOTAL CIRCULANTE	\$1,439,477	TOTAL CIRCULANTE	\$968,669
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	299,350	Doc. por pagar a largo plazo	142,418
Edificios	2,800		
Mobiliario y eq. de oficina	705,005	TOTAL FIJO	\$142,418
Equipo de transporte	2,451,374	TOTAL PASIVO	\$1,111,087
Maquinaria y equipo	1,306,985		
Bienes artísticos y culturales	48,850	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	88,089	Patrimonio municipal	4,902,453
TOTAL FIJO	\$4,902,453	Resultado de Ejercicios Anteriores	(91,849)
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	562,657
Créditos en Período de Amortización	142,418	TOTAL PATRIMONIO	\$5,373,261
TOTAL DIFERIDO	\$142,418		
SUMA ACTIVO	\$6,484,348	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,484,348

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$968,669, se integra por los siguientes adeudos: Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$421,465; Gobierno del Estado por \$108,836, compuestos por saldo negativo de la Sub-Agencia Fiscal por \$141,164, Anticipo de Participaciones por \$250,000, y Fondos Ajenos por \$438,368, compuestos por Desarrollo Local \$169,756, y varios fondos por \$268,612.

Nota 2

El Pasivo a Largo Plazo se integra por un saldo de \$142,418, de un crédito contratado en 1994, y reestructurado en agosto de 1997, el cual se aplicó al gasto corriente y a pago de aguinaldos.

La variación de \$23,614, que presenta el Pasivo a Largo Plazo se debió a la disminución por las amortizaciones de los pasivos de FAPES efectuadas al 31 de diciembre de 2009.

af

ce

6

M



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$185,503
Derechos	48,380
Productos	108,000
Aprovechamientos	44,511
Participaciones	10,655,737
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,090,740
Total de Ingresos	\$17,132,871
Egresos	
Servicios Personales	\$7,139,528
Materiales y Suministros	1,742,003
Servicios Generales	3,028,483
Transferencias de Recursos Fiscales	567,742
Bienes Muebles e Inmuebles	117,852
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,920,614
Deuda Pública	53,992
Total de Egresos	\$16,570,214
SUPERAVIT	\$562,657

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Rosario, Sonora, por \$562,657, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.49 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.49 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 17.13% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 17 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 3.28% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de haber obtenido 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$472,364, principalmente en los capítulos de Impuestos y Participaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$372,000	185,503	(186,497)	(50)
Derechos	45,000	48,380	3,380	8
Productos	80,000	108,000	28,000	35
Aprovechamientos	116,000	44,511	(71,489)	(62)
Participaciones	10,827,679	10,655,737	(171,942)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,164,556	6,090,740	(73,816)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$17,605,235	17,132,871	(472,364)	(3)
Total Ingresos	\$17,605,235	17,132,871	(472,364)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXVI, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$472,364, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$17,605,235, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$17,132,871.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$186,497, con una variación de 50%, en Impuesto Predial con una variación de 50%, debido a que se presentaron menos contribuyentes a cumplir con este pago; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 66%, porque se realizaron menos venta de terrenos y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 55%, debido a que se presentaron menos usuarios de vehículos a realizar este trámite.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$28,000, con una variación de 35%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de 35% debido a la venta de dos trascabos, dos vehículos modelo 1994, y 1995 y un carterpillar.



• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$71,489, con una variación de 62%, reflejándose principalmente en Aprovechamientos Diversos con una variación de 89%, porque en este concepto se registra lo que ingresa por venta de despensas y la variación se debe a que se le han regalado a la gente por ser de escasos recursos; en Porcentaje de la Sub-Agencia Fiscal con una variación de 49%, debido a que menos contribuyentes se han presentado a realizar trámites.

• **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$171,942, que representa el 2%, del presupuesto aprobado reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal con una variación de 3%, y en Fondo de Fiscalización con una variación de 7%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$73,816 que representa el 1%, del presupuesto aprobado reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 2.26% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$77.09 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.45 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 14.84% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 15 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.25 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Rosario sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado en un 6%, básicamente en los capítulos de Servicios Personales y Materiales y Suministros como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$8,127,580	100,000	464,822	7,762,758	7,139,528	623,230	8
Materiales y Suministros	1,839,000	190,000	0	2,029,000	1,742,003	286,997	14
Servicios Generales	2,803,106	474,822	200,000	3,077,928	3,028,483	49,445	2
Transferencias de Recursos Fiscales	120,540	0	28,700	91,840	70,378	21,462	23
Gasto Corriente 72%	\$12,890,226	764,822	693,522	12,961,526	11,980,392	981,134	8
Transferencias de Recursos Fiscales	635,460	0	71,300	564,160	497,364	66,796	12
Bienes Muebles e Inmuebles	44,000	0	0	44,000	117,852	(73,852)	(168)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,975,549	0	0	3,975,549	3,920,614	54,935	1
Gasto de Inversión 27%	\$4,655,009	0	71,300	4,583,709	4,535,830	47,879	1
Deuda Pública 1%	\$60,000	0	0	60,000	53,992	6,008	10
Total de Egresos 100%	\$17,605,235	764,822	764,822	17,605,235	16,570,214	1,035,021	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$16,570,214; es decir se observó una variación del 6%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$17,605,235, lo que representa \$1,035,021, menos.

[Handwritten signatures and marks]



• **Servicios Personales.** En este capítulo se ejercieron gastos inferiores por \$623,230, que equivale al 8%, en relación al Presupuesto Modificado, principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación de 4%, debido a la reducción de personal en la administración actual; en Gratificación de Fin de Año con una variación de 23%, porque algunos empleados la gratificación se les dio en especie y no en efectivo además, en la actual administración no se habían nombrado a los Comisarios y Delegados de las comunidades; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente con una variación de 21%, debido a que en la administración actual, no se habían nombrado a los comisarios y delegados de las diferentes comunidades del municipio; en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación de 6%, ya que los cobros efectuados por este instituto fueron menores a lo contemplado en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se ejercieron gastos inferiores por \$286,997, que equivale al 14%, en relación al Presupuesto Modificado, principalmente en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de 43%, porque en las instalaciones del Dif ya no se están otorgando los desayunos a los estudiantes; en Refacciones Accesorios y Herramientas Menores con una variación de 70%, porque las adquisiciones se han registrado en otros rubros; en Combustibles con una variación de 2%, porque se apoyó menos al sector educativo y al sector salud; en Vestuario Uniformes y Blancos con una variación de 61%, porque no se ha adquirido para todos los empleados.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$567,742, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$70,378, debido a que se apoyó a doctores, a escuelas para evento del día del niño, al ejido Nuri para fiestas regionales, a festejo del día de las madres de la localidad de Cedros y Tesopaco entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$497,364, porque se apoyó a Escuela Secundaria Técnica número 3 con transporte escolar, a Escuela Secundaria "La Estrella" con tinaco y accesorios; y a iglesia cedros para el pago de lámpara entre otros. Así mismo, se otorgaron los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$117,852, por la adquisición de tres impresoras, una central telefónica con tres líneas, un teléfono multilínea manos libres, diez teléfonos unilínea y un vehículo modelo 1995.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,920,614, los cuales fueron destinados a la realización de 31 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales. Asimismo, se destinaron recursos para adquisición de equipos de bombeo.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$53,992, integrados de la siguiente forma:

Amortizaciones:		\$23,614
Credito Reestructurado de FAPES	\$23,614	
Intereses:		\$30,378



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

FAPES

Anticipo de Participaciones para Pago de Aguinaldos

\$17,825

\$12,553

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.20% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$199,673 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 23.42% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 23 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$774.37 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Rosario recaudó \$386,394 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 1,004% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$10.04 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,089,156, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,323,533 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,539,891 que representa el 66%, Obras no Autorizadas por \$1,277,326 que representa el 33% y Gastos Financieros por \$1,848 que representa el 1%, dando un total de \$3,819,065; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$504,468 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 4038723409 de HSBC, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 67% fueron aplicados en la ejecución de 29 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 33% restante corresponde a construcción de museo regional de historia, cerco en panteón municipal, centro de usos múltiples, cancha y equipo en el Centro



Comunitario de Desarrollo, remodelación de la unidad deportiva y plaza pública en Tesopaco, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,340,435 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$929,708 que representa el 39%, aplicación al Gasto Corriente por \$1,410,604, que representa el 60%, y Gastos Financieros por \$123 equivalente al 1%, dando un total de \$2,340,435; el monto anterior coincide con el total de los recursos recibidos.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 39% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el ayuntamiento ejerció el 60% en gastos de operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$123 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 34.03% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 34 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 60.40% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 60 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.52 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

ce

6/

17



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Rosario no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Infraestructura, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 86% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.27% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.85 como puntaje promedio en este apartado.



IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$566,560, y los Egresos a \$561,830, representando un Superávit de \$4,730.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$561,830, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Egresos por \$561,830, que representa el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Rosario, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Acreeedores Diversos

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos y diario sin evidencia documental por \$1,011,708.

Gobierno del Estado

1.3 Al 31 de diciembre de 2009, se observó que la subcuenta 2119-002 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$141,165.



Fondos Ajenos

- 1.4 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-370/FA-201/3X-002 Construcción de Primera Etapa del Nuevo Palacio Municipal por \$1,603,480, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física de esta obra se detectaron conceptos pagados no instalados por \$23,402.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$2,439,393.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron comprobantes de gastos que no cumplen con los requisitos fiscales por \$658,236.

Doc. por Pagar a Largo Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2009 se observó una diferencia de \$43,440 en el saldo del pasivo de Fapes, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$185,858 y lo registrado por el Ayuntamiento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$142,418.

Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden el concepto de deudores de Impuesto Predial por \$3,526,237.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2009 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$6,867.
- 1.10 Al 31 de diciembre de 2009, se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles por \$75,000, sin embargo no se efectuó el registro de la desincorporación de estos bienes en el Activo Fijo y en el Patrimonio, así mismo, no presentó la autorización del Ayuntamiento para la venta.

Egresos

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$23,852 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe una póliza de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Comprobante no Fiscal) por \$125,000.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se otorgaron préstamos personales por \$4,000.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$345,637.



- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron Gastos Injustificados por \$14,900.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.17 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las obras públicas: 6101-001: Rehabilitación de caminos del municipio y 6101-002: Construcción oficina Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento de Rosario, por \$103,396, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$704,526.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$153,576.

Objetivos y Metas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias denominadas: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas y Sistema Municipal del DIF de 6,885 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 6,835 incumpliendo con 50.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$260,392.
- 1.22 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en las siguientes obras públicas: 6107-003: Construcción de museo regional de historia en la localidad de Tesopaco, 6107-005: Rehabilitación de unidad deportiva en la localidad de Tesopaco, 6107-007: Construcción de cerco panteón municipal en la localidad de Tesopaco y 6107-015: Remodelación de plaza pública en la localidad de Tesopaco, 6107-015: Remodelación de plaza pública en la localidad de Tesopaco, 6107-015: Remodelación de plaza pública en la localidad de Tesopaco y 6107-028: Remodelación de centro de usos múltiples en la localidad de Tesopaco y 6107-028: Remodelación de centro de usos múltiples en la localidad de Tesopaco.



Construcción de cancha y equipo de Centro Comunitario de Desarrollo, por \$1,277,326, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

- 1.23 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,638,493.**
- 1.24 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$62,850.**
- 1.25 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$2,265,810, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6107-004: Rehabilitación de vivienda en el Municipio, 6107-006: Rehabilitación de colegio Juárez en la localidad de Tesopaco, 6107-009: Rehabilitación de vivienda en la localidad de La Dura - Río Chico, 6107-010, Rehabilitación de agua potable en la localidad de La Dura, 6107-011: Rehabilitación de vivienda en la localidad de Tarahumaris, 6107-012: Rehabilitación de agua potable en la localidad de Tesopaco, 6107-013 Rehabilitación de agua potable en la localidad de Teahuari, 6107-014: Ampliación de puente peatonal en la localidad de Cedros, 6107-016: Rehabilitación agua potable en la localidad de Tarahumaris, 6107-017: Rehabilitación de vivienda en la localidad de Los Bajíos, 6107-018: Rehabilitación de alumbrado público municipio, 6107-019: Rehabilitación de laguna de oxidación en la localidad de Tesopaco, 6107-020: Rehabilitación de camino Paredones - Agua Blanca, 6107-021: Rehabilitación de camino Paredones - Curupaco, 6107-022: Ampliación de la red de drenaje en la localidad de Tesopaco, 6107-023: Rehabilitación de escuelas del municipio, 6107-027: Construcción de Piso Firme en Rosario, 6107-029: Construcción de bordo de protección en la laguna de oxidación y 6107-033: Rehabilitación de varios caminos del municipio.**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.26 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$433,300.**
- 1.27 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizó la compra de un Activo Fijo por \$94,000, sin contar con documento que acredite su propiedad.**
- 1.28 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal aplicados al gasto corriente por \$1,410,604, generando productos financieros por \$43,826 calculados en base a la TIE(Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar de \$1,454,430.**



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe un saldo por concepto de IVA acreditable por \$150,330.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	26	\$17,037,266
No Cuantificadas	3	0
	29	\$17,037,266 *

* Nota El monto cuantificado de las observaciones relevantes es superior a los recursos ejercidos del Municipio, derivado a que se contemplan observaciones que no impactan al presupuesto ejercido, tales como fondos ajenos y adquisiciones sin procedimiento de adjudicación, entre otros.

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$17,037,266. Esto representa el 102.82% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.11 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 103 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	20	0	20
2007	19	0	19



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2008

32

1

31

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.25	20%	0.85
Evaluación al ejercicio del gasto	8.10	20%	1.62
Evaluación a la administración de fondos	4.52	10%	0.45
Evaluación al cumplimiento de metas	9.85	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.11	20%	1.02
EVALUACIÓN FINAL			6.93

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Acreeedores Diversos.

Pólizas de egreso y diario sin evidencia documental.

\$ 1,011,708

Fondos Ajenos.

Pólizas de egreso sin evidencia documental

2,439,393



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Egresos

Pólizas de egreso sin evidencia documental

345,637

Pólizas de egreso no localizadas

1,638,493

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.5, 1.14, 1.23, del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 del Municipio de Rosario, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009, **salvo lo expuesto en el apartado VIII de este informe, presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.